

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19564 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Oton, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita Concurso de Acreedores del deudor Parajes Rústicos, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3218, folio 107, A-108382, inscripción 1.^a, con CIF número B-54243837, con domicilio en calle Ancha, 16, bajo, Elche (Alicante), en cuyo seno se ha dictado auto por el Magistrado-Juez de este Juzgado don Luis Sellar Roca de Togores con fecha 31/05/2011 acordando la conclusión del concurso, que es firme, cuyo particular de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.-Se declara concluso el Concurso de Acreedores de Parajes Rústicos, S.L.

2.-Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas. Cesa el administrador concursal en su cargo.

Líbrense los mandamientos precisos al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia y a cualesquiera registros públicos a en los que se hubiera anotado la declaración del concurso, entregándose al Procurador del deudor.

3.-Anúnciense por edictos en el Boletín Oficial del Estado (de forma gratuita) y en el tablón de anuncios del juzgado, y comuníquese a los juzgados a los que se haya notificado la declaración de concurso, entregándose los respectivos oficios al Procurador del deudor.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto a los efectos oportunos

Elche, 1 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046515-1